

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1572 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla sobre delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla de la competencia para la contratación temporal de personal regulado por Convenio Colectivo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2022, acordó (artículo 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público) delegar, en el Jefe de División de Recurso Humanos y Organización, o aquel personal fuera de convenio que asuma las funciones de Recursos Humanos, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, la competencia para la contratación temporal de personal regulado por Convenio Colectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230001453-1